



COMUNICADO DE PRENSA SOCIEDAD CIVIL UNIFICADA EN VIH DE PANAMÁ (SCUV)

LA SOCIEDAD CIVIL PANAMEÑA ES BURLADA NUEVAMENTE POR EL GOBIERNO EN TORNO A LA PRESENTE LEY DE VIH # 40

La Sociedad Civil Unificada en VIH de Panamá, la cual está conformada por un grupo representativo y legítimo de organizaciones legalmente constituidas, redes y activistas independientes que trabajamos en la respuesta al VIH en Panamá, quiere manifestar a nivel nacional e internacional su total descontento ante la recién aprobada Ley 40 y por medio del presente comunicado de prensa expresamos nuestro punto de vista.

El 17 de enero de este año **ROTUNDAMENTE NOS OPUSIMOS** a las modificaciones que se había introducido en primer debate en la Asamblea Nacional de Diputados (AND). Sin embargo, en el **SEGUNDO DEBATE NOS FUE PEOR** y ni siquiera nos dieron la cortesía de Sala que pedimos, que custodiamos, que llamamos. Solo invitaron a una Organización, la misma que propuso las tan violentas modificaciones en primer debate en lo que entonces se llamaba **PROYECTO DE LEY N° 518**, hoy **LEY 40 Que Establece el Marco Jurídico para el Abordaje Integral de las Infecciones de Transmisión Sexual y Virus de Inmunodeficiencia Humana**.

Entre varias violaciones e incongruencias lo más preocupante es el **numeral 3 del Art 7 y el Art. 8** que vulneran principios fundamentales al prescindir del consentimiento libre e informado de la persona para que invadan su cuerpo. Al darle carta abierta a cualquier médico, de cualquier especialidad o no, en cualquier momento y para objetivos indefinidos, a que obligue a un paciente hacerse una prueba en contra de su voluntad. Pero no solo al médico, sino también al Juez, para contraer matrimonio en el **Art. 8**.

La persecución en la esfera laboral no se hará esperar. En temas migratorios, por ejemplo, debemos recordar que hay una mujer detenida por más de cinco meses por ser VIH positivo. No queremos pensar que esta aprobación de la Ley busca también legitimar las actuaciones de migración para detener y expulsar personas por su condición de salud.

Hay un problema jurídico, un problema político y un problema de la Democracia en esta ley, por clasista, racista, elitista, cuando además de todo lo ya mencionado saca la indispensable interculturalidad, dejando de soslayo a nuestros pueblos originarios que deben ser parte de los beneficios de la Ley y no lo contrario.

La Sociedad Civil Unificada en VIH de Panamá, solicita públicamente los audios de la Asamblea Nacional de Diputados del segundo y tercer debate con el objetivo de saber en qué órgano del Estado se hacen los cambios y eventualmente la ciudadanía pueda exigir las responsabilidades políticas y de otra índole que corresponde de estos hechos.

¿A quién responde una ley? A las necesidades de las población o intereses económicos de quienes ostentan el más alto nivel de poder. Todo se trató de un juego para tener una Ley hecha a la medida de los comerciantes. Es el negocio con las pruebas obligatorias violando derechos humanos lo que hemos venido denunciado. ¿Se ha preguntado usted de quién es la compañía que más insumos vende al MINSA? Nosotros también queremos saber.

Esa Ley responde a intereses económicos y no a un interés social. Esa no fue la Ley que nosotros consensuamos.

El estigma y discriminación son para el gobierno de este país el motor de sus acciones y sigue galopante sin cesar su arremetida contra las poblaciones claves, las poblaciones en mayor riesgo, las poblaciones en situaciones de vulnerabilidad. Es importante que la ciudadanía conozca todo lo que en estos meses hemos hecho:

1. Nos presentamos a la Defensoría del Pueblo y solicitamos su apoyo
2. El Relator para Defensores y Defensoras de Derechos Humanos solicitó también la cortesía de sala a la AND y tampoco se la dieron.
3. Solicitamos reunión con Asesoría Legal del MINSA y jamás contestaron
4. Le enviamos carta a la Primera Dama, a través de CONAVIH y no nos respondieron.
5. La sociedad civil también le envió una nota solicitando cortesía de sala a la Comisión de Salud de la Asamblea Nacional de Diputados y tampoco obtuvimos respuesta de parte de ellos.

Sin embargo, la Primera Dama Lorena Castillo de Varela junto al Ministro de Salud Dr. Miguel Mayo, en medios de comunicación indicaron que la Ley 40 aprobada en tercer debate era un exabrupto y que la misma se tenía que corregir. Pero dejaron pasar el tiempo y ahora ya es Ley de la República.

Lo que nos queda ahora es activar recursos ante la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, al ser esta Ley violatoria de Derechos Humanos. Como sociedad civil activa conociendo la situación actual de crisis institucional no consideramos prudente presentar una demanda ante la CSJ. La CSJ no cuenta con la confianza para que proceda nuestra solicitud y todos los procesos que se puedan presentar ante este Órgano del Estado están viciados por la corrupción que afecta a todas las esferas públicas.

Señores en un país democrático el diálogo debería ser suficiente. Pero hicimos todo lo que se supone que en democracia deberíamos hacer y nadie atendió. Quienes dijeron ayudarían, no lo hicieron. ¿Se perdió la institucionalidad democrática del Estado? ¿Ya estamos ante una dictadura? Esta y otras preguntas son lo único que nos queda porque quien sabe si encontraremos respuesta.

SEGUIREMOS INFORMANDO SOBRE LA SITUACIÓN DEL VIH EN PANAMÁ Y LA OBLIGACIÓN DE SACARTE HASTA LA SANGRE.

La **Sociedad Civil Unificada en VIH de Panamá**, está conformada por grupos representativos y legítimos de organizaciones legalmente constituidas, redes y activistas independientes que trabajamos en la Respuesta al VIH en Panamá y otras organizaciones aliadas: Asociación Viviendo Positivamente (**AVP**), Asociación de Hombres y Mujeres Nuevos de Panamá (**AHMNP**), Observatorio Ciudadano en Derechos Humanos y VIH de Panamá (**OC**), Asociación Nuevos Horizontes (**ANH**), Asociación Panameña de Personas Trans (**APPT**), Grupo Génesis Panamá+ (**GGP+**), Asociación Cambiando Vidas, Mujeres con Dignidad y Derechos de Panamá (**MDDP**), Mujeres Luchando por sus Derechos (**MILD**), Red Centroamericana de Personas con VIH (**REDCA+**), Comunidad Internacional de Mujeres Positivas (**ICW**), Red de Jóvenes Positivos, Red de Atención Integral y Continua en VIH de Panamá Centro, Comité de Derechos Humanos de Panamá (CDH), APLAFA, COMAUIP, Alianza Integral y Continúa contra el VIH Chiriquí, Espacio de Encuentro de Mujeres, Alianza Pro-Igualdad, Red de Atención Integral y Continúa en VIH de Panamá Oeste (**Red AIVC de Panamá Oeste**).

Contactos:

Bernabé Ruíz Águila (6817-6111) / Dayra I. García Ramos (6923-7603) / Jaime Luna (6672-1925)

Dado en la ciudad de Panamá, a los 20 días del mes de agosto de 2018.